



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 08 OCT 2019

RES. H N° 1664/19

EXPTE. N° 4664/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **PABLO RODRIGO PIRIZ NEBREDA**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H N° 1263/18, se aprueba tema y se designa a la Mg. Paula Andrea CRUZ, como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H N° 1176/19 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

QUE los miembros del Tribunal consideran que el trabajo final presentado por el alumno cumple con las condiciones requeridas para pasar a la instancia de la defensa oral y propone pasar a la misma el día martes 15 de octubre del corriente año a hs. 17:30;

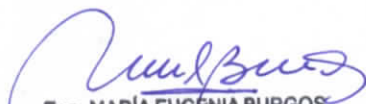
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1176/19, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día martes 15 de octubre de 2019 a horas 17:30, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"CREACIÓN DE LA REVISTA 'NARICES CHATAS'"** del alumno **PABLO RODRIGO PIRIZ NEBREDA**, LU N° 712.640, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa